



ENFERMERIA

BOLETIN OFICIAL DE COLEGIOS DE DIPLOMADOS EN ENFERMERIA

ENERO 1989 - N.º 70

**LA ENFERMERIA
ANTE LA SALUD
Y LOS DERECHOS
HUMANOS**

**La cara
oculta
de los
quirófanos**

**PATRICIA
TALLONI**
Enfermeras sin miedo

ENFERMERIA EN UCIC
En alerta continua



La Enfermería ante el I Congreso Estatal

DEL 28 al 30 de noviembre se celebró en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el I Congreso Estatal de Enfermería, Salud y Derechos Humanos, con la asistencia de más de trescientos congresistas así como prestigiosos ponentes del mundo de la salud, del arte y de la cultura.

El Presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado inauguró el congreso con unas palabras en defensa de los derechos humanos y del protagonismo que en la actualidad tienen los profesionales de enfermería entre las profesiones sanitarias.

Previamente, la coordinadora científica del Congreso, Pilar Fernández subrayó que «con este congreso pretendemos adelantarnos y adherirnos a las Naciones Unidas, para conmemorar el 40 Aniversario de la Proclama-

ción Universal de los Derechos Humanos».

El objetivo de este Congreso va encaminado a tomar conciencia del papel que deben desempeñar los profesionales de enfermería en la defensa de los Derechos Humanos. Por ello, las enfermeras y enfermeros no pueden mantenerse indiferentes ante: los abusos y malos tratos que reciben los niños; a los efectos adversos que ejerce el medio ambiente sobre la salud de los hombres; a los problemas de las personas refugiadas y desplazadas; a la marginación que sufren los incapacitados y minusválidos; a la falta de atención que sufren en muchas ocasiones los ancianos; al rechazo social hacia toxicómanos y pacientes portadores del virus VIH con la enfermedad del SIDA; a los sectores más deprimidos de la sociedad (parados, mendigos, etc.); a los discriminados por

raza, sexo y religión; detenidos y prisioneros y los enfermos terminales y moribundos.

Historia y Derechos Humanos

El profesor Vintilia Horia habló sobre «Los Derechos Humanos en la Historia de Occidente» señalando que desde 1789, los derechos humanos, de una manera o de otra, han formado parte de los fundamentos constitucionales de todos los Estados modernos. Después de la Segunda Guerra mundial han sido de nuevo reconocidos, hasta tal punto que incluso los países totalitarios del Este se han visto obligados a incluirlos en sus Constituciones. Reuniones internacionales, inauguradas en Helsinki, dedican al tema el cuidado que este se merece, en un

Por Octavio Epstein

Una profesión dinámica y con gran proyección de futuro no puede vivir sin pronunciarse sobre la violación de los Derechos Humanos. Con tal motivo, el Consejo General de Enfermería ha organizado el I Congreso Estatal sobre «Enfermería, Salud y Derechos Humanos», para dar a conocer la opinión de los enfermeros sobre este tema, en un año en el que se conmemora el 40 Aniversario de la Proclamación Universal de los Derechos Humanos.

DERECHOS HUMANOS, YA



El Presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González, en el acto de apertura del Congreso.

mundo y en una época en que los avances técnicos, por un lado, liberan al hombre de esfuerzos y obligaciones y, por el otro, lo transforman en un número inscrito en el software de una computadora. Algo que nos caracteriza en cuanto seres humanos puede llegar a significar sólo una palabra vacía, en el marco de una sociedad separada del concepto mismo de derecho y justicia.

Rosa Martínez de Lahidalga pronunció una conferencia sobre «El protagonismo del arte en el siglo XX», subrayando que «lo que el arte del siglo XX pone en tela de juicio no es solamente la forma, acaso provisional, que tomó Occidente, sino la totalidad de dicha civilización. Tal ha sido la crisis abierta desde comienzos de este siglo que parece haber llegado a sus últimas consecuencias y de la que da cuenta puntual el arte».

«La noción de pureza se halla en casi todas las teorías que justifican un despojamiento llevado a cabo cada vez más lejos. El arte intenta poner al desnudo las posibilidades originales, y alcanzar el obsesionante «punto cero», a partir del cual todo podrá ser realizado, en la exigencia de una partida que quiere ser génesis primordial.»

Gestión de Enfermería

En su conferencia sobre «Derechos Humanos y Gestión de Enfermería», Dolores Royo Pascual, directora de Enfermería dijo que «el hospital ha pasado de ser una institución dedicada a dar refugio al enfermo y al pobre, a una empresa formada por un grupo de personas multidisciplina-

ria, utilizando los recursos a su alcance y que la técnica pone en sus manos, colaboran a prestar una mejor asistencia para lograr la salud del mayor número de individuos, conservar la salud, olvidando en muchos momentos la curación al enfermo dando una asistencia individualizada, íntegra y humanizada».

«La gestión de Enfermería puede aplicarse en todos nuestros campos de actuación, tanto intra como extrahospitalaria, si somos capaces de tener presente en todas nuestras actuaciones las preguntas: qué, por qué, cuándo, cómo, dónde y para qué, conseguiremos que el trabajo sea efectivo, obteniendo una satisfacción profesional, unas buenas relaciones humanas, y de todo ello se verá beneficiado el usuario.»

«Sepamos dar seguridad y confianza al enfermo, le hagamos sentir como

individuo, no queremos encasillarle en un número anulando su personalidad, respetemos su intimidad, su derecho a la vida (...) al dar los cuidados de enfermería, respetemos la dignidad humana e individual del paciente, sin reparar en el nivel socio-económico, atributos personales o naturaleza de los problemas de salud».

«La enfermera defenderá el derecho que el paciente o usuario tiene a la discreción, protegiendo información confidencial».

«Como profesionales, la Enfermería actuará para salvaguardar al usuario, cuando su salud y seguridad se vean afectadas por la práctica incompetente, poco ética o ilegal de cualquier persona».

Tenemos que esforzarnos para establecer y conservar condiciones de trabajo que redunden en una asistencia de mejor calidad.

Es verdad que no sólo hemos de velar por los derechos del usuario, del ciudadano, sino también por los de los trabajadores de los centros, de las instituciones, quienes dedican lo más importante de sus vidas, directas o indirectamente a la función asistencial. La competencia profesional y la satisfacción en el trabajo, con la seguridad de sentirse personalmente estimados y valorados, es un elemento indispensable para conseguir un sistema sanitario humanizado.

En la gestión hay que pensar que además de los resultados económicos sanitarios, hay otros resultados no tan fácilmente comunicables, ni enumerables, como puede ser el dolor evitado, el sufrimiento prevenido, la recuperación de las capacidades, vidas salvadas y alegría recobrada.

Todos tenemos el reto de avanzar en los conceptos de calidad sanitaria y también de la satisfacción y el bienestar que presta la Sanidad».

Cuidados de enfermería

Por su parte, Esther Rojo Sastre pronunció una conferencia sobre «Humanización de los Cuidados de Enfermería» destacando que «múltiples y variados factores han cambiado en la actividad asistencial y han condicionado una mayor dificultad para la humanización en la relación con el enfermo. Han destruido la simplicidad asistencial porque, afortunadamente, la asistencia técnica al enfermo es mejor, más capaz, más eficaz y más justa. Nuestro objetivo ha de ser hacerla



Ruiz Jiménez y Miret Magdalena dieron dos magistrales conferencias.



La Princesa de Baviera presidió el acto de clausura.

La enfermera defenderá los derechos de los pacientes

más humana y, así, más completa.

Por todo eso nos parece carente de sentido la posición de añoranza hacia tiempos pasados y, por el contrario, queremos intentar encontrar los cami-

nos que nos permitan eliminar aquellas facetas negativas del avance tecnológico y social y tratar de obtener de ellos consecuencias positivas.

La diversidad de criterios y de puntos de vista sobre la problemática que plantea el paciente no debe hacer sino enriquecer los resultados. Cada equipo de profesionales habrá de encontrar, sin duda, un enriquecimiento en el contraste con los restantes; pero no será en ningún caso la lucha entre profesionales.

Cada grupo profesional deberá hallar su verdadero puesto en el equipo asistencial, los límites de su propia competencia y los campos de su directa responsabilidad.

Y si en el médico puede hallar el paciente la personalización de sus esperanzas de curación, en la enfermería



Los periodistas participaron en el Congreso.



Dolores Royo habló sobre «Derechos Humanos y Gestión de Enfermería».

deberá encontrar además los lazos humanos más directos por la continuidad y permanencia del equipo en las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.

No perderemos de vista el paralelismo con el equipo multidisciplinario en torno al paciente. El entendimiento mutuo ayudará a evitar al enfermo y a sus familiares, la marginación en las necesidades que pueden surgir.

Ya adentrándonos en la organización hospitalaria, uno de los puntos en que podemos encontrar apoyo para la no marginación son las disposiciones arquitectónicas que respeten a ultranza la intimidad de los pacientes; y mucho más defendible esa intimidad en las circunstancias en las que se encuentra el paciente en el hospital.

La enfermería tiene que humanizarse

Humanización, Prioridad en Enfermería

El secretario del Colegio de Enfermería de Madrid, Rafael Lletget analizó en su conferencia sobre «Humani-

zación: Prioridad en Enfermería», el papel de los profesionales en la atención a los pacientes. «No nos otorga esta denominación el ser más o menos expertos en el uso de unas técnicas, a veces muy sofisticadas. Lo que realmente nos confiere el respetable rango de enfermeros/enfermeras es el talento con el que nos situamos ante una situación concreta. Y más allá de una situación concreta ante un hombre concreto, ante un ser humano en toda su dimensión física, psíquica, sociológica. En una palabra, nuestro ser de enfermería depende en gran medida de nuestra postura antropológica, de nuestra visión del hombre».

El primer paso para humanizar cualquier profesión y mucho más esta que compartimos es precisamente el intento de penetrar en la realidad global de la persona que está a nuestro lado.

Si seguimos pensando en nuestro control de enfermería que la cama 18 es una vesícula y que la cama 31 es una neo de colón malamente estamos plasmando la verdadera sustancialidad de nuestra profesión. Si cuando un cirujano está realizando una intervención quirúrgica sólo ve un conjunto de órganos que funciona mejor o peor, malamente está sirviendo a la raíz de su profesión (...) Me hace mucha gracia que desde hace años se esté manejando el término humanización hospitalari; y yo diría que más que manejando manipulando el sentido de esa expresión cuando, a la vez, se está demostrando la incapacidad para resolver temas absolutamente negativos como es el de las listas de espera.

Salud para todos

Yo vengo a pedirles que Enfermería también en esto como en otras cosas sea pionera en abrir caminos de esperanza, de ilusión y de alegría en nuestro medio sanitario. Y creo que esta profesión dispone del suficiente material humano como para elaborar éste y otros problemas y situarse en la vanguardia de la transformación que la actividad sanitaria requiere hoy en día.

Seguidamente criticó el slogan «Salud para todos en el año 2.000», señalando que «si queremos humanizar nuestra profesión tendremos que empezar por tener un sentido crítico de lo que sucede a nuestro alrededor. Y este lema de Salud para Todos en el año 2.000 sólo son palabras bonitas».

El profesor Santiago Martínez For-nés en su conferencia sobre «La Pena

de Muerte» dijo que abolir la pena de muerte significa suprimir también con el mismo rigor otras «soluciones alternativas» tales como la aplicación de la Ley de Fugas, disparando contra los delincuentes con el pretexto fingido de que intentaron huir.

O condenarles a la «pena de suicidio» como ha ocurrido recientemente con los terroristas alemanes que se «suicidaron» una misma noche.

El Estado tiene como misión primordial proteger la vida, la integridad física y los bienes legítimos de sus ciudadanos. Obligación hoy en España sospechosamente descuidada... que tienta a algunos ciudadanos a tomarse la Justicia por su mano.

Derechos del detenido

María Luisa Álvarez Castellanos habló sobre «Exposición, sobre Derechos Humanos del detenido y preso». En su exposición dijo que «la ley de peligrosidad y rehabilitación social, por la que se posibilita que, ebrios y toxicómanos puedan ser detenidos sin que hallan cometido delitos, lo que está en clara contradicción con la Constitución. Por ello es necesaria una reforma, sustituyéndola por una legislación sanitaria adecuada, que prevea la detención e internamiento de tales enfermos.

Para concluir comentaré que tanto la Convención Europea de los Derechos Humanos como nuestro Tribunal Constitucional se han pronunciado y reiterado en lo siguiente: «no existen estados intermedios entre libertad y detención, toda persona que no está en libertad está detenida y por tanto goza de todas las garantías constitucionales del detenido y preso (la retención, pase a presencia judicial, etc. son detenciones)».

El Presidente del Colegio de Enfermería de Palencia, Manuel Frutos Martín habló sobre «La Enfermería en la sociedad actual, proceso evolutivo de los cuidados». Dijo que «a pesar de imágenes fatalistas que a veces se proyectan sobre la profesión, la confianza de futuro ha aumentado en la enfermería y creo que seguirá aumentando en la medida de que se puedan presentar resultados concretos de nuestra acción, lo cual contribuirá a afirmar ante el público la imagen característica reivindicada a lo largo de toda la ponencia, y a reforzar el propio sentimiento de identidad.

Hay que dar confianza y seguridad al enfermo



La Pena de Muerte fue analizada por el profesor Santiago Martínez Fornés.

Así pues, nuestro compromiso de futuro consiste, tras invertir esfuerzos y tiempo en una sólida preparación y experiencia, en abrir caminos duraderos que permitan el asentamiento de la Enfermería española, en lograr el reconocimiento de la profesión «enfermera» en nuestra sociedad y sobre



Vintila Horia subrayó la importancia de los Derechos Humanos en Occidente.

Código Deontológico del CIE

DURANTE la reunión de Consejos de Representantes Nacionales del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) celebrado en Singapur en 1975, se adoptó una Declaración sobre el rol de la enfermería en la atención de detenidos y prisioneros políticos y comunes, así como en los casos de conflicto armado de acuerdo con los derechos y deberes de la enfermera especificados en los Convenios de Ginebra de 1949 de la Cruz Roja.

Considerando que la enfermera debe mantener y restaurar la salud, evitar las enfermedades y aliviar el sufrimiento, atendiendo en primer término a aquellas personas que necesiten de sus servicios profesionales y manteniendo una conducta irreprochable que dé crédito a su profesión, el Consejo Internacional de Enfermeras condenaba la utilización de todo procedimiento perjudicial para la salud física

o mental de los detenidos, prisioneros políticos o comunes.

En respuesta a las solicitudes provenientes de Asociaciones Nacionales de contar con directrices sobre la protección de los derechos humanos tanto de las enfermeras como de aquellos que se encuentran bajo el cuidado de las mismas, el consejo de Representantes Nacionales del Consejo Internacional de Enfermeras adoptó una Declaración sobre el papel de la enfermera en la salvaguarda de los derechos humanos, durante su reunión en Brasilia en julio de 1983.

El CIE estableció que la necesidad de la intervención de las enfermeras para salvaguardar los derechos humanos no estaba restringida a los casos de guerra o de levantamiento interno. También podía darse en las prisiones o en los lugares habituales de trabajo, cuando una enfermera comprobaba o sospechaba que existía una violación de los derechos de los pacientes, de las

todo en «creer» sin ninguna duda en ésta, nuestra profesión y en su contribución en la salud de las personas. El doctor Lewis Thomas así lo cree, cuando afirma: «Sabiedo lo que sé, estoy con la Enfermería. Si van a continuar su pelea profesional con los médicos; si desean mejorar su situación

El Estado tiene que proteger la vida



Más de trescientos profesionales asistieron al Congreso organizado por el Consejo General.

enfermeras o de cualquier otra persona. Las enfermeras —indica el CIE— tienen en estos casos obligación de defender los derechos de la persona afectada. Los malos tratos físicos o mentales, un tratamiento demasiado intenso u una omisión de asistencia deben llamar la atención de la enfermera. Puede que existan también presiones para que la enfermera utilice sus conocimientos en forma tal que resulten perjudiciales para los pacientes u otras personas... Los progresos científicos han dado origen a formas sofisticadas de tortura y métodos de reanimación que permiten mantener con vida y someter a repetidas sesiones de tortura a las víctimas. En estas ocasiones las enfermeras deben saber exactamente que hacer, ya que deben quedar totalmente excluidas de toda forma de participación en sesiones o experiencias de tortura.

Las enfermeras —prosigue el CIE— son individualmente responsables, pero a menudo resulta mucho más efectivo y su acción más enérgica si enfocan en grupo las cuestiones de dere-

chos humanos. Las asociaciones nacionales de enfermeras deben garantizar que su estructura prevea un mecanismo realista que permita a las enfermeras recibir asesoramiento confidencial, consejo, apoyo, asistencia en los casos que se relacionan con situaciones difíciles. La enfermera que toma la iniciativa de una acción requiere el conocimiento de los derechos humanos propios y de los demás. Deberá demostrar coraje moral, disponer de un plan de acción bien pensado y mostrarse determinada a proseguir su acción hasta que logre el objetivo fijado, comprendida la denuncia a instancias internacionales de ser preciso. El riesgo personal es un factor que debe tenerse en consideración y cada persona deberá utilizar su capacidad máxima de juicio en cada situación.

El CIE recomienda por último que las asociaciones nacionales de enfermeras participen en la elaboración de normas para la salud, y de normas sociales que traten de los derechos de los pacientes y de los temas relacionados con ellos. ■

profesional y aumentar su salario; si enfurecen a la Administración y a los médicos con sus reclamaciones de igualdad profesional; si piden la luna estoy con ellos».

Es importante pues que afiancemos nuestras expectativas en nuestro propio «credo profesional» y en nuestra «esperanza», esperanza que según afirma Roger Garaudi «no puede ser deducida de ninguna experiencia. Hay conflictos permanente y necesario entre la experiencia y la esperanza pues la experiencia no se refiere más que al pasado y al presente; la esperanza es la anticipación del militante futuro».

Según Rosette Poletti «la enfermería para mantener esa esperanza de futuro deberá dar respuesta a las expectativas de la comunidad en sus necesidades y promover la Salud de Todos en el año 2.000. Para ello debemos volvernos creativos e inventar papeles nuevos a nivel de prevención primaria, secundaria y terciaria, potenciando la Educación Sanitaria. Todo esto utilizando conocimientos, tenacidad, iniciativa y fuerza política que potencie este compromiso en la asistencia a la persona y la comunidad».

Perspectiva Internacional

La Vocal Asesor del Gabinete Técnico de Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Silvia Escobar pronunció una conferencia sobre «Perspectiva Internacional sobre Enfermería, Salud y Derechos Humanos». Hizo hincapié en que la atención primaria de salud ha abierto gran número de posibilidades para el desarrollo de la enfermería, en el sentido de mejorar su relación con la salud de la comunidad. Estos factores propicios, sin embargo, se ven a menudo contrarrestados por factores limitativos, muchos, de los cuales tienen su origen en la historia, la religión, y las costumbres de los pueblos. Entre ellos figuran las actitudes hacia la enfermería como profesión.

Añadió que los profesionales de la salud tienen una clara responsabilidad en lo que se refiere a las consecuencias físicas y mentales de la tortura.


El Defensor del Pueblo, Joaquín Ruiz Jiménez habló sobre la necesidad de defender los derechos al enfermo, en el marco de la nueva legislación sanitaria. Asimismo exigió la necesidad de potenciar los Derechos y Deberes del Usuario. ■

28^{da} al 3 Nov 88

**PATRICIA TALLONI
VALDES, Presidenta
Nacional del Colegio de
Enfermeras de Chile**

Por Bartolomé NAVARRO

CON dolor y sin miedo. Así viven muchas enfermeras en Chile. Una de ellas es su Presidenta, Patricia Talloni Valdes. Desde que asumió su cargo ha defendido con dignidad y gallardía una profesión que en algunos aspectos fue masacrada por el Régimen del General Pinochet. Poco a poco, va recobrando el pulso aunque a veces sufra persecuciones, torturas y muertes. Al final, Patricia Talloni logrará un Chile y una profesión en libertad.



**Enfermeras
sin
miedo**



Patricia Talloni con el Presidente del Consejo General de Enfermería de España, Máximo González y el Asesor del Ministro, Juan Muñoz.

—¿Por qué el Colegio de Enfermeras de Chile se ha comprometido en la defensa de los Derechos Humanos?

—Debe quedar nítido el concepto que la violación de los derechos de las personas es consustancial a un sistema autocrático que se origina y mantiene por un poder ideologizado por la doctrina de la Seguridad Nacional, que postula la existencia de «un enemigo interno» al que se debe «aniquilar», no sólo físicamente, sino a sus pensamientos, opiniones y escritos. Tal situación se agrava cuando este régimen impone un modelo social y económico que privilegia, sin límites, el afán de lucro de una minoría poseedora del poder financiero, al cual poco le importa el bienestar de la mayoría.

No hay precedentes en nuestra historia nacional de formas tan brutales, sistemáticas, permanentes y extensas de atropello a los derechos humanos. Se han rebasado las formas de violencia social propias de las épocas de crisis. Por ello, nadie puede estar al margen, ni el Colegio de Enfermería. Los derechos humanos

como cuestión política, jurídica, psicosocial y ética involucra a la sociedad en su conjunto.

—¿Ha tenido su institución problemas con la Dictadura del General Pinochet?

—Es inevitable la incompatibilidad entre un régimen como el descrito y una Asociación Profesional como la nuestra, que ha debido, para cumplir su mandato estatutario, dedicar una parte importante de su pensamiento y de su quehacer al conocimiento, denuncia pública y defensa de tantas formas de daño infligido a la salud física y mental de la población; a la profesión de enfermería en su formación, ejercicio, desarrollo y cumplimiento de su función social; a sus profesionales discriminados y sometidos a condiciones laborales incompatibles con la calidad de su labor y la responsabilidad que de ella deriva; a la Organización Colegial que ha visto cercenada sus atribuciones, siendo además impedido, muchas veces de manera cruel, la actuación de sus dirigentes.

—¿En qué situación se encuentra

la profesión de enfermería en Chile? ¿Cuál es su actual papel?

—En primer lugar, hay que señalar que los servicios de Salud y Educación se consideran en Chile gastos y no inversiones. La rebaja del gasto público en estos sectores responde a este pensamiento. En este marco, la profesión de enfermería, nuestros profesionales y su quehacer específico, han sido vulnerados gravemente, en sus derechos al desarrollo, al trabajo, participación en las decisiones y al cumplimiento de su rol social.

La formación de pre-grado que, desde el nacimiento de la profesión se realizó, exclusivamente, en las aulas universitarias pierde tal calidad, junto con otras carreras no médicas de la salud. La preparación de nuestros profesionales se demostró siempre válida, de alta eficiencia, tanto en niveles de decisión, dirección y ejecución, así como por su capacidad desarrollada para entender y relacionar los factores que conforman las necesidades de salud de los individuos y la comunidad.

Como la carrera de enfermería aún permanece dentro del aula universitaria, también ella ha sufrido y sufre los efectos de la pérdida de la autonomía de las Universidades chilenas y su sometimiento a la autoridad del gobierno, que se reserva el derecho, entre otros, de nombrar los Rectores, en su mayoría militares.

En el caso de Enfermería se ha llegado a disminuir la proporción de enseñanza de Ciencias Básicas y Sociales, aumentando aquellas estrictamente técnicas.

—En la actual situación, ¿se puede llegar a la desprofesionalización de enfermería? ¿Qué me puede decir sobre ello?

—Tememos hoy, fundamentalmente, la desprofesionalización con un aumento progresivo de la dependencia. Y, de un tiempo a esta parte, no estamos ni siquiera seguros del reconocimiento general de la condición universitaria de nuestra profesión. Con el pretexto de la denominación de carreras de «colaboración médica» en el cual se incluye a una serie de otras profesiones de la salud, no médicas, se pretende entender a nuestros profesionales como entes que solamente ayudan a otros a desarrollar su labor, desconociendo los conceptos de identidad profesional y de equipo de salud.

La enfermería chilena mantiene un papel subordinado y excluidos sistemáticamente de la

La enfermería no puede estar al margen de los derechos humanos.

La Organización Colegial ha visto cercenada sus atribuciones.



toma de decisiones, aun en asuntos que pertenecen estrictamente a la disciplina y que afectan al quehacer propio. Desde luego, la atención de enfermería útil, eficiente, segura, oportuna, se ha ido desdibujando, a pesar del esfuerzo de muchos. Aquellos que debieran ser el objeto de nuestra atención preferente, los más desvalidos, han ido perdiendo acceso a nuestro cuidado.

Hemos debido permitir que nuestra atención, por definición personalizada y humana, nos la estén transformando en un mero recurso estadístico o financiero en el ámbito de la Enfermería funcionaria, o en la posibilidad de exhibir un perfeccionamiento técnico, en el campo más selectivo de algunas empresas de salud privadas.

—¿Hay nuevas reglamentaciones, burocracia...?

—Los profesionales debemos cumplir y hacer cumplir innumerables nuevas reglamentaciones dictadas por el sector administrativo-directivo, que inciden más en aspectos burocrático-financieros, que en una mejor atención de salud y que terminan dificultando las relaciones interpersonales con quienes deberíamos trabajar íntegramente. Es más, ninguna normativa en vigencia contempla siquiera, que la opinión, pensamiento, proyectos, planes, ideas del grupo profesional llegue a los niveles en que se toman las decisiones que afectan su quehacer propio y su relación con el resto del equipo de salud y los pacientes o consultantes.

Por otro lado, no hay duda que la disminución del gasto público en salud ha significado deterioro de las funciones de fomento y protección, limitando el potencial que las enfermeras tenemos para llevar estas acciones al alcance de toda la población.

No podríamos dejar de mencionar aquí el desequilibrio progresivo entre disponibilidad y requerimiento del recurso de enfermería, que atenta contra el derecho al trabajo de las enfermeras.

—A lo largo de la Dictadura Militar, diferentes estamentos profesionales han sido perseguidos. ¿Le ha ocurrido lo mismo a la enfermería?

—A partir del mismo momento del golpe militar, se produjo la per-

secución y exoneración de enfermeras por motivos ideológicos, como le ocurriera a tantas otras personas. Enfermeras cooperaron con organismos de inteligencia, en ese sentido.

Supimos de muchos que partieron al exilio obligado o forzado. Hasta ahora continúan las renunciadas «voluntarias», los términos de contratos y los traslados discrecionales. Se aducen «razones de buen servicio» o de «mejor manejo presupuestario». Sin embargo, parece evidente que, en la mayoría de los casos, se aplican, y curiosamente, a opositores, disidentes o simplemente críticos.

Todo esto coarta la posibilidad de carreras funcionaria, no garantizan la idoneidad de las personas designadas y profundizan la inestabilidad laboral.

—¿Y a la institución, a los Colegios Profesionales. Es decir, al Colegio de Enfermería?

La enfermería chilena mantiene un papel subordinado.

Hay enfermeras desaparecidas y torturadas.

—A los Colegios Profesionales, por Decreto ley, se le sustituyó el carácter de Instituciones de Derecho Público, por otro de Derecho Privado. Se les quitó sus atribuciones fundamentales: colegiación obligatoria y control de la ética del Ejercicio Profesional. Con ello, se consigue restar fuerza; atomizar los grupos, evitar la confrontación de argumentos y experiencias; la protección mutua y la posibilidad de oponerse a los drásticos cambios impuestos a los chilenos.

Con el dolor acumulado, y sin la voz de tantos, con nuestro propio dolor y nuestros propios miedos, fuimos juntándonos y luchamos. Asumimos que nuestro Colegio, al implantarse este régimen, vivió años oscuros de complicidad implícita y explícita, con la incondicionalidad que significó cerrar los ojos a los muertos, los corazones al sufrimiento de los que pensaban distinto, y

asistir silencioso a la destrucción de la profesión.

Así, desde hace algunos años, como en tantas otras organizaciones, empezamos en nuestro Colegio a construir la Democracia dentro de la dictadura: con retrocesos y con debilidades, pero siempre dispuestos a las tareas de denunciar los atropellos de los derechos de todos los chilenos, a partir de su derecho a la salud; reivindicar el Derecho de las enfermeras a participar organizada y a tener un ejercicio profesional digno, con nuestros derechos laborales, económicos, gremiales, y a una preparación homogénea, sólida, capaz de enfrentar globalmente los problemas del país.

Nada ha sido fácil, porque nunca lo han sido: el rescatar del olvido a nuestras enfermeras y alumnos de enfermería, muertos y detenidos, desaparecidos; buscar a nuestros exiliados o retornados; defender a nuestros presos, y encontrarnos en la solidaridad con otros, en las cárceles, en los funerales, en los ayunos, etc.

—En estos momentos, ¿hay enfermeras detenidas o desaparecidas?

Ser dirigente en mi país significa asumir graves riesgos.

—Estamos preocupados por dos colegas que se encuentran en condición de presos políticos desde hace casi 2 años: Patricia Herrero y Myriam Bergholz. Sabemos que fueron torturadas. Patricia estuvo 38 días incomunicada, sin acceso a familiares, ni abogado, ni atención médica confiable. Hizo dos paros cardiorrespiratorios en ese oscuro período.

Myriam mantuvo la incomunicación por diez días. Nuestro colegio la está apoyando solidaria y judicialmente; y lo hará, así como ya lo ha hecho, hasta donde sea posible, con cualquier otra enfermera.

El Colegio de Enfermería de Chile ha denunciado la existencia de torturas y violación de los derechos humanos.

Por otra parte, ser dirigente gremial en mi país, significa asumir graves riesgos. En el lugar de trabajo, se les crea continuos conflictos, se les traslada, se les amenaza de muerte. Esto ha sucedido conmigo.

Frente a estas situaciones apremiantes, se contraponen, cada vez más, los valientes, decididos y oportunos apoyos de cientos de enfermeras de todo el país, de organizaciones sociales del más variado carácter y de las asociaciones de Enfermería y de Derechos Humanos de todos los países.

Todo esto fortalece nuestras convicciones y nos compromete con el Colegio, con nuestro pueblo y con los pueblos del mundo.

Así, hemos ido redescubriendo el valor de la Organización Colegial. Una tarea nada fácil, pues se debe trabajar a partir de un individualismo egoísta que nos separa, y de sectarismos excluyentes, que producen indiferencia e intolerancia, para lograr caminar hacia una comunidad de personas que pueden y deben participar en la diversidad de proyectos; que se escuchan y se comunican, en busca de un futuro solidario. ■

El Colegio de Enfermeras chileno fue masacrado y cercenadas sus atribuciones.



El Colegio vivió años oscuros de complicidad implícita y explícita.

